

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Lucena**

Núm. 801/2022

Con fecha 14 de marzo de 2022, acordé aprobar el Pliego de Condiciones elaborado para la concesión de parcelas de dominio público para su uso como huertos urbanos ecológicos, con fines sociales, formativos y de ocio activo y saludable como modelo de recuperación económico, social y ambiental, por el procedimiento de adjudicación abierto y con varios criterios de adjudicación.

El citado Pliego de condiciones se somete a efectos de recla-

maciones, por plazo de 20 días hábiles a contar desde el día siguiente al de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia y en el Tablón de Edictos de este Ayuntamiento en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 64.1 del Decreto 18/2006, de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía.

Durante el indicado plazo, los interesados podrán personarse en las dependencias del Servicio de Contratación, en horario y días hábiles, para examinar el expediente y presentar, en su caso, las alegaciones que estimen procedentes.

Lucena, 15 de marzo de 2022. Firmado electrónicamente por el Alcalde, Juan Pérez Guerrero.